

ECUADOR **Debate**

CONSEJO EDITORIAL

José Sánchez-Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira, Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga, Fredy Rivera, Jaime Borja Torres, Marco Romero.

DIRECTOR

Francisco Rhon Dávila
Director Ejecutivo CAAP

EDITOR

Juan Carlos Ribadeneira

ECUADOR DEBATE

Es una publicación periódica del Centro Andino de Acción Popular CAAP, que aparece tres veces al año. La información que se publica es canalizada por los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones y comentarios expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 18

ECUADOR: S/. 18.000

EJEMPLAR SUELTO: EXTERIOR US\$. 6

EJEMPLAR SUELTO: ECUADOR S/. 6.000

ECUADOR DEBATE

Apartado Postal 17-15-00173-B Quito, Ecuador

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

PORTADA

Magenta Diseño Gráfico



ECUADOR DEBATE



5,00 FLACSO - Biblioteca

0 2 8 0

32

Quito-Ecuador, agosto de 1994

EDITORIAL

COYUNTURA

Coyuntura económica en el primer semestre de 1994 / 6 - 22

EQUIPO DE COYUNTURA CAAP

Coyuntura internacional: Globalización y regionalización en un contexto de recesión / 23 - 34

EQUIPO DE COYUNTURA CAAP

Corrupción pública e indicadores de pobreza / 35 - 43

EQUIPO DE COYUNTURA CAAP

Aspectos políticos de la coyuntura en el primer semestre de 1994 / 44 - 51

EQUIPO DE COYUNTURA CAAP

TEMA CENTRAL

Las imágenes contradictorias de Abdalá: Discursos y culturas políticas en las elecciones de 1992 / 54 - 64

CARLOS DE LA TORRE ESPINOSA

La política sin "Centro" y el Centro sin sociedad: mayo 1994 / 65 - 75

JOSE SANCHEZ PARGA

El fin de un ciclo político electoral: el regreso de las élites tradicionales, apatía y cambio / 76 - 89

JORGE LEON

Tendencias sociales y políticas en las elecciones de mayo de 1994 / 90 - 100

HERNAN IBARRA

Desregulación de la política y elecciones / 101 - 109

FRANCISCO BEDOYA

Cuando las mujeres son concejalas / 110 - 122

PATRICIA PALACIOS

PUBLICACIONES RECIBIDAS

DEBATE AGRARIO

La ley de desarrollo agrario y la modernización / 126 - 133

ERNESTO LOPEZ

Neoliberalismo y economía campesina / 134 - 145

ENRIQUE MAYER

La ley de modernización agraria o "la guillotina sobre la economía campesina"

/ 146 - 151

JORGE VERDAGUER

ANALISIS

"Tigres" neoliberales ...¿La receta única?

JEANNETTE SANCHEZ / 154 - 174

Las dimensiones sociales de la reconversión militar en el Ecuador / 175 - 186

BERTHA GARCIA GAJLEGOS

CRITICA BIBLIOGRAFICA

Elecciones y política económica en el Ecuador 1983 - 1994 / 187 - 191

JÜRGEN SCHULDT - COMENTARIOS DE CARLOS LARREA

CUANDO LAS MUJERES SON CONCEJALAS

Patricia Palacios J.¹

La presencia de mujeres en los Municipios, es un factor democratizante en la política local, dado el contexto segregacionista y por introducir la "diversidad genérica" en el ejercicio del poder y en la planificación de políticas públicas.

1. LOS MUNICIPIOS EN EL CONTEXTO NACIONAL

La concepción más generalizada sobre el municipio en el Ecuador, se enmarca dentro de un enfoque institucional-juridicista² que lo define como una "sociedad política autónoma subordinada al orden jurídico constitucional del Estado, cuya finalidad es el bien común local y, dentro de éste y en forma primordial, la atención de las necesidades de la ciudad, del área metropolitana y de las parroquias rurales de cada jurisdicción"³. Cabe indicar que, dentro de este mismo enfoque, el municipio viene a ser, tam-

bién, una parte del gobierno local ya que existen otras entidades estatales que rigen sobre su jurisdicción pero que se diferencian del municipio básicamente por que no se accede a ellas por elección popular sino por designación.

En 1979, el país contaba con 117 cantones y, por ende, concejos municipales. Hacia 1992, la cantidad de municipios ascendió a 177 con un incremento del 33.9% respecto a 1979, constituyéndose éste en efecto del auge de institucionalización político - democrática que tuvo lugar en el período.

Los personeros electos para la gestión municipal son, en primer lugar, el alcalde y/o presidente de concejo y, en

1. Arquitecta. Funcionaria de IULA/CELCADEL, Quito.

2. Víctor Hugo Torres, *Municipio y poder local. Reiteraciones y vacíos en el discurso andino*, Tesis de Maestría, FLACSO, Quito, 1991, p.26

3. Cfr. Título 1, Capítulo 1, Sección 1a. de la LEY DE REGIMEN MUNICIPAL, Ed. CEP, Abril 1989, Quito.

segundo lugar, los **concejales** cuyo número varía según la cantidad de habitantes de la localidad. "La función del concejal es, obligatoria e irrenunciable...", y no perciben sueldo por el desempeño de sus funciones aunque reciben dietas por cada sesión ordinaria a la que asisten.

El número de concejales que se eligieron, entre 1988 y 1990, a nivel nacional es de aproximadamente 1250, de los cuales sólo 85 son mujeres, es decir el 6,7%. Dos de estas mujeres llegaron en calidad de presidentas de concejo.

En este mismo período y por primera vez a nivel nacional, una mujer llegó a la alcaldía de Guayaquil, la ciudad más grande de Ecuador, aunque luego de dos años de controversial gestión y cuando los problemas de la ciudad tocaron fondo, la alcaldesa se vió obligada a renunciar acosada por fuertes presiones políticas.

Como se advierte, la participación de la mujer en política formal-electoral en Ecuador es, cuantitativamente, aún muy reducida; sin embargo, nuestro interés consiste en estudiarla a través de las vivencias de las concejalas e intentar un análisis más global que de pautas para establecer las características de la participación femenina en los municipios.⁴

Con este antecedente, resulta interesante y procedemos a conocer, en primer lugar, quiénes son estas mujeres que

han participado electoralmente en pos del poder local.

2. ¿QUIENES ACCEDIERON AL PODER LOCAL?

Varias son las características que, en política, se demanda o se espera de un candidato o de un dirigente político; sin embargo, consideramos que cuando se trata de candidatar a una mujer y consecuentemente de que ella ejerza un cargo público, especialmente en el ámbito local, los requerimientos y las posibilidades varían de alguna manera.

Para despejar esta inquietud indagamos en tres sentidos y encontramos: 1. en relación a su **grado de escolaridad y/o preparación**, que si bien la situación mayoritaria de las concejalas entrevistadas es haber adquirido el nivel secundario-bachillerato (86.1%), aún existen aquellas que sin haber accedido a este nivel desempeñan las mismas funciones o han tenido similar aceptación pública (6.8%). Esto nos remite por un lado a entender que la baja escolaridad y el analfabetismo femeninos son parte de las reales condiciones en las que se ejerce el liderazgo político especialmente en áreas rurales y, por otro, a plantear que aquella situación no impide que las mujeres adquieran cierta conciencia sobre la problemática que enfrentan, las soluciones a plantarse y lo que serían sus derechos civiles y políticos.

4. La información proviene de una encuesta aplicada a 29 de 45 concejalas electas en 1990 y en ejercicio de sus funciones, como parte del proyecto MUJER Y DESARROLLO LOCAL, que se ejecuta en IULA/ CELCADEL con auspicio de USAID.

2. Otra característica importante de las mujeres-concejalas ecuatorianas tiene que ver con sus **ocupaciones anteriores y paralelas al ejercicio de sus funciones**. El 34.48% de ellas señalan haberse desempeñado como maestras antes de ser concejalas. Un porcentaje menor advierte haber ejercido cierta variedad de cargos, la mayoría de los cuales tienen que ver con instancias de poder como: Jefe Política, Jefe del Registro Civil, miembro de la Junta Parroquial, Directora de Educación o, en otro caso, dirigentes de organizaciones populares, lo que supondría que estas mujeres tienen adquirida alguna experiencia de participación política.

A aquellas actividades que estas mujeres ya desempeñaban a nivel público, hay que sumar 17.24% de mujeres que consideran como "privada" la actividad de **liderar** grupos de acción social y cívica como: comités de voluntariado, comités de padres de familia, comités de festejos, religiosos, etc., sin embargo de lo cual el 41.37% de las encuestadas señalan no haber desarrollado ninguna actividad privada "fuera de las de su hogar".

En síntesis, los datos indican que independientemente de que estas mujeres consideren ciertas actividades públicas como privadas, el grueso de su accionar se ha enmarcado dentro de lo que se asume como el **triple rol** de las mujeres cual es el de la "gestión comunal".⁵

3. Por último, indagamos sobre la **filiaión ideológica** de las mujeres que llegaron a ser concejalas en el último período 1990, y obtuvimos que: el 15.89% fue candidatizada dentro de la derecha política, el 28.98% por el populismo, el 18.83% por el centro y el 15.89% por la izquierda. Se declaran independientes luego de haber sido electas a través de afiliación partidaria, el 2.89% y se desconoce esta información en 17.39% de los casos.

El partido que ha ubicado más concejalas en términos absolutos es el Partido Roldosista Ecuatoriano con el 17.39% de las mismas y no queremos pasar por alto esta constatación porque nos interpela en varios sentidos, que deben quedar planteados, por ejemplo: a. ¿es quizá esta corriente la que maneja con mayor éxito el voto femenino, en general o la que recoge, efectivamente, el liderazgo femenino barrial?, b. ¿acaso es en esta corriente donde las mujeres ven cristalizadas sus expectativas?, c. ¿tal vez la participación misma en las filas del populismo permita mayor autonomía de gestión a la mujer?, o, por último, d. ¿cuán poderosos resultan el "carisma" y la imagen patriarcal del líder, frente a una población femenina sufre y desprotegida?

Se advirtió también que en la región de la Cesta hay una proporción mayor de concejalas, lo cual podría ser simplemente correspondiente a la cantidad

5. Categoría introducida por Caroline Moser para la investigación de género.

Cfr. "Planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género", mimeo, s.l.

de población o una mayor tradición de participación política de las mujeres de la región, pero que además coincide con que la Costa es la casa y cuna de la tendencia política mencionada anteriormente.

Una vez establecidas ciertas características consideradas como relevantes del conjunto de las concejales ecuatorianas entrevistadas, intentaremos resumir lo que ellas han podido establecer a partir de su protagonismo al interior del municipio y de la dinámica política local.

3. EL ROL DEL MUNICIPIO FRENTE A LA COMUNIDAD

La preocupación primera fue establecer si las concejales creían que el municipio cumplía o no un rol de desarrollo frente a la comunidad, en relación a lo cual se produjo una amplia mayoría de respuestas afirmativas (82.75%), pero repartidas en dos corrientes de interpretación: La primera que concuerda absolutamente con lo establecido, es decir, el municipio es el administrador y regidor de los intereses cantonales con competencias relativas a servicios e infraestructura urbanas, y la otra, más ideológica que lo conciben como un eje de dinámica social, con incidencia relativa en el desarrollo de la comunidad, y susceptible de ser reformulado y/o construido. Se habla por ejemplo de una "in-

tegración de los habitantes al quehacer municipal".

Fue interesante descubrir entre la minoría de concejales que no consideraba al municipio como un ente de desarrollo, posiciones críticas en dos sentidos: por un lado, sobre la incapacidad municipal para planificar el desarrollo en base a las necesidades prioritarias y consensuales de la comunidad, y por otro, la percepción de la existencia de una especie de boicot o anulación del poder local provocada por la desatención e indiferencia por parte del estado central.

Sin embargo, la percepción más clara y extendida respecto al municipio es, hasta cierto punto, paradójica ya que al mismo tiempo que se lo considera como el portador de la esperanza ciudadana para el desarrollo y el bienestar social, se le reconocen los límites que tiene para lograr sus objetivos. En definitiva, "el municipio hace lo que puede".

Una percepción parecida manifestó Jeanine Anderson en su reflexión sobre una característica generalizada en los gobiernos municipales peruanos: "el intento municipal de eludir la toma de decisiones hasta donde no tengan alternativa", cuestión que ella atribuye más que nada a dos circunstancias: a. la ubicación del municipio en el nivel más bajo en la estructura de gobierno y de poder y, b. la poca claridad que hay en el mandato de los municipios.⁶

6. Cfr. Intervención de Jeanine Anderson en el Seminario-Taller Internacional METODOS DE INVESTIGACION DE GENERO Y FORMULACION DE POLITICAS MUNICIPALES DIRIGIDAS A MUJERES, organizado por el Proyecto MUJER Y DESARROLLO LOCAL DE IULA-CELCADEL, en Quito-ECUADOR, en agosto de 1991.

4. LA RELACION MUNICIPIO-COMUNIDAD

Tres vías de relacionamiento entre el Municipio y la comunidad han sido identificadas, por las concejales como las más importantes: 1. la valoración y apoyo a la autogestión comunitaria que en buena parte de los casos son otorgados a cambio de mano de obra gratuita para obras municipales; 2. la convocatoria a eventos socio-culturales y la provisión de servicios públicos no tradicionales para el municipio como guarderías, escuelas, bibliotecas, y por último, 3. el recurrir a ciertos grupos o personalidades "notables" de la ciudadanía, para gestionar o presionar ante el gobierno central por tal o cual recurso de interés para el cantón.⁷

La actividad antes señalada contrasta con aquella que apunta una concejala relativa al "envío, por parte del municipio, de promotores sociales con el objetivo de organizar y capacitar a la comunidad o a grupos ciudadanos para la elaboración de proyectos de desarrollo". De todo lo cual es posible señalar que el tinte que caracteriza con mayor frecuencia a la relación municipio-comunidad, es de corte clientelar donde todavía están vigentes mecanismos de mediación política agrario-tradicionales,

como el prebendalismo y el personalismo.⁸

5. PERCEPCION SOBRE EL ROL DE LA MUJER EN LA COMUNIDAD LOCAL

¿Cuál se ha ido perfilando como el rol específico de la mujer, al interior de la relación municipio-comunidad? es la pregunta obvia, frente a la cual las concejales responden: "**la mujer es el agente privilegiado de integración comunitaria**" porque ella percibe a cabalidad cuáles son los problemas de las familias y de la comunidad y, ésta última, confía en que intentará resolverlos con criterios de pluralismo, justicia y equidad. La mujer apela y convoca a los diversos sectores ciudadanos para la resolución de los problemas. Se podría decir que ella garantiza además "pluralismo" en el ejercicio político.

Sin embargo, la mayoría de las mujeres ecuatorianas que han llegado a ostentar el cargo de concejala admite haberlo hecho sin tener muy clara su conciencia de género. Antes bien, al estar convencidas de que su rol, en tanto mujeres, es el de trabajar en lo que son las necesidades básicas de la población desprotegida, no se han producido demasiados cuestionamientos al asumir res-

7. Intentando responder a estos interrogantes se podría decir que la legitimación del poder local se asienta, además del respaldo ciudadano, en la capacidad de salir airoso de las negociaciones con el poder central y en una especie de aval otorgado públicamente por castas prestigiadas en el ámbito local en este tipo de actividades de colaboración. Los "notables" vienen a constituirse en los intermediarios y garantes de las buenas relaciones entre los dos niveles de poder, central-local.

8. Terminología usada por TORRES, V.H. Op. Cit., pág. 15

ponsabilidades de política social. La necesidad de diferenciar demandas y, en el otro sentido, la demostración de igualdad de capacidades respecto al hombre no ha sido manifestado como apremiante.

En todo caso, a pesar de que se pueda concluir que el papel jugado por las mujeres en el contexto municipio-comunidad local es muy tradicional, no se puede dejar de coincidir con ellas cuando anotan como experiencia el que la presencia de la mujer en los municipios, sí ha logrado evidenciar hacia la ciudadanía la poca importancia o relegamiento conferidos a sus potencialidades en política local y “ha obligado a los varones a compartir responsabilidades en la conducción del municipio”.

6. OBSTACULOS ENCONTRADOS POR LAS MUJERES EN EL QUEHACER POLITICO LOCAL

Entre las encuestadas un 10.3% empiezan negando la presencia de obstáculos en su experiencia política, pero paulatinamente, conforme se desarrolló la encuesta, fueron encontrando los mismos que señalan sus colegas y que se resumen como sigue: el 1er. lugar como obstáculo lo ostenta **la familia y el machismo en el hogar**. El marido y los hijos ahondan el sentimiento de culpabilidad por el supuesto “abandono de hogar” ejercido por estas mujeres desde que están en la política. Un buen porcentaje señala la oposición inicial de sus maridos a que ellas sean “objeto electoral”, ya que hay un desprestigio intrín-

seco de la imagen de la mujer cuando esta se vuelve “pública”, políticamente hablando, pues se convierte en el blanco de toda suerte de comentarios; también hay las que señalan que en la propia familia se subestimaban sus capacidades al punto de considerar que “la mujer es utilizada solo por sus cualidades femeninas”; les dijeron además, que seguramente serían manipuladas en sus decisiones o que, a la final, ser concejala no implica mayor trabajo.

A renglón seguido se ubica el “**machismo**”, extendido en toda la **sociedad**. Hay burla y subestimación de lo que una mujer es capaz de hacer. Se dice que la participación de la mujer en política equivale a mayores problemas sociales. El respaldo que a la postre ellas han logrado, no se da sino concomitantemente o de manera posterior al ejercicio de la concejalía, siempre como producto de una ardua labor y sacrificio desplegados por ellas. Antes de todo esto, siempre hay la “duda” por ser mujeres, aseguran.

Contrariamente a lo que se piensa, **el propio partido y las mismas mujeres**, individualmente o como grupo, llegan a ser un obstáculo para las concejalas. En relación al partido se señala primero que hay una fuerte lucha interna y rivalidad con otros líderes al momento de ser candidatas, luego que no hay ningún respaldo económico para la campaña y, posteriormente, cuando ya ejercen de concejalas, no hay suficiente respeto, respaldo ni seguimiento a sus labores.

En relación al obstáculo generado por las otras mujeres de la comunidad, se

señala la resistencia de éstas a involucrarse en política aunque, eso sí, ejercen la crítica permanente a toda labor emprendida.

Respecto de los principales problemas que afrontan las mujeres en los cabildos se recogió lo siguiente: “**estar en minoría**” de género es, sin duda, el mayor problema que enfrentan. (Ser minoría político-partidaria también les afecta enormemente). Esta situación se complejiza aun más cuando, como producto de la señalada poca sensibilidad y conocimiento sobre la condición femenina por parte de sus colegas y personal administrativo, **no se confía a la mujer responsabilidades importantes ni se le otorga poder de decisión suficiente al interior de las estructuras municipales.** Mientras que para aquellas que, de alguna manera, han logrado imponer una imagen de trabajo, esta situación es considerada relativamente amenazante: “que yo sea alcalde ocasional, es complejo para los varones”.

La poca disponibilidad de tiempo para la gestión municipal es otro pro-

blema serio que las mujeres enfrentan en los concejos.

Hay ocupaciones profesionales y las del hogar que merman la dedicación que, según ellas, es necesario otorgar al ejercicio político local.

7. LAS MUJERES Y LAS COMISIONES MUNICIPALES

Las comisiones municipales, como se sabe, son instancias de estudio y consultivas especializadas en diferentes campos de intervención municipal, conformadas por concejales electos o designados, cuya obligación es informar al Concejo a fin de que éste oriente su política pública.

Al indagar sobre la jerarquía y tipo de Comisiones Municipales que las concejales integran, hemos elaborado los siguientes cuadros donde solo constan las variables mayoritarias. También es necesario tomar en cuenta que una sola persona participa en varias comisiones y que inclusive hubo quien declaró “no tener comisión”.

**CUADRO 1.
PARTICIPACION PORCENTUAL DE LAS CONCEJALAS SEGUN
CARGO DIRECTIVO DENTRO DEL CONCEJO**

CARGO	% de un total de 85
Presidenta de Concejo	2.35 (por elección popular)
Vice-presidenta de Concejo	6.89 (por elección interna)
Presidenta Ocasional	10.34 (Ibid)

Fuente: Listas facilitadas por la oficina de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno del Ecuador, 1992, y Encuesta a 29 concejales IULA-INFODEM, Quito, 1991. (Elaboración propia).

CUADRO 2.**PARTICIPACION PORCENTUAL DE LAS CONCEJALAS SEGUN TIPO DE COMISION QUE INTEGRAN Y SEGUN CARGO DIRECTIVO EN LAS MISMAS**

TIPO DE COMISION	% de un total de 29	% Presidentas de Comisión
Educación, Cultura, Asuntos Sociales y Promoción Comunitaria (1)	51.74	40.00 %
Finanzas y/o asuntos económicos(2)	48.27	42.85 %
Obras públicas (2)	17.24	20.00 %
Higiene (1)	17.24	20.00 %
Festejos (1)	13.79	50.00 %

Fuente: Encuesta a 29 concejales, IULA-INFODEM, Quito, 1991. (Elaboración propia)

El cuadro anterior muestra fundamentalmente que las mujeres están ubicadas, de forma mayoritaria, en lo que la Ley de Régimen Municipal califica como Servicios Sociales (señalado con No. 1) frente a lo cual, alrededor del 40% de ellas, desempeñan responsabilidades directivas; sin embargo no es desestimable la participación de mujeres en lo que atañe a Servicios Financieros y/o Económicos (véase con el No. 2) donde también se halló un porcentaje similar de concejales presidiendo la Comisión.

Esta especie de equidad puede darnos la pauta para establecer que existe una suerte de contradicción entre el relegamiento sentido por las concejales en relación a su participación en las decisiones municipales y, su real potencial de intervención. O, en otro sentido, esta equivalencia podría estar marcando el cambio en el comportamiento político local y ratificando aquello de que las

mujeres pueden ejercer la política con criterios de justeza y equidad, o que "son buenas administradoras", motivo por el cual, a pesar de ser pocas, se les confía responsabilidades económico-administrativas.

8. POLITICAS MUNICIPALES PARA LA MUJER

En este punto surge la inquietud en relación a si ¿el municipio ecuatoriano está en condiciones de entender y atender a la mujer ciudadana como grupo específico y reconocer su calidad de sujeto social y político activo?.

Frente a lo cual más que pruebas se aportan ideas en varios sentidos: 1. el más frecuente consistente en crear instancias, proyectos, políticas municipales que reconozcan, apoyen, capaciten y asistan específicamente a la mujer y sus organizaciones; 2. uno divergente que

señala el hecho de que si el municipio involucra a las organizaciones de mujeres al interior de su dinámica política, éstas pueden resultar "alienadas" por el primero o, lo que es lo mismo, hay el riesgo de atentar contra la autonomía y/o autodeterminación de las organizaciones de mujeres.

Ahora bien, a pesar de que la mayoría de concejales reconocen que el municipio debe dar un tratamiento específico a la mujer, varias señalan que el sentido inverso de la demanda tampoco se ha mostrado muy explícito: "las mujeres, como grupo, nunca se han hecho presentes ante el municipio" lo cual confirma la existencia de uno de los problemas más generalizados en el accionar de las organizaciones de mujeres en el Ecuador: el de traducir demandas concretas hacia la sociedad y el sistema político.

Sin que se haya definido cuáles exactamente son las demandas de las mujeres, las concejales encuestadas afirman que sus municipios -aún sin tener la conciencia o la intención necesaria, sí han hecho algo en relación a la mujer, y en varios sentidos.

Principalmente, se anota al Patronato Municipal que es considerado como el bastión conferido a la mujer. Aquí las mujeres definen y ejecutan, con cierto aval del concejo lo que consideran pro-

gramas de interés "social". De las actividades que se anotan como propias a esta instancia para municipal (beneficencia, servicios, festejos, reinados, etc.), se entiende que en su política hay una mezcla de dos concepciones sobre lo social: de un lado estaría la preocupación y tratamiento a las necesidades básicas de la población pobre y por otro, lo social en tanto relaciones cortesananas entre los sectores de la sociedad.

Sin embargo es menester tomar en cuenta -en relación a quienes ejercen la política del Patronato Municipal- es que, por más que la responsabilidad esté asumida por mujeres, esto no quiere decir que aquella esté orientada al sector femenino específicamente y, por otro, que las mujeres actuantes en esta instancia no han sido electas directamente por la ciudadanía, sino que la circunstancia de estar ligadas familiarmente con las máximas autoridades locales las llevaron a ello.⁹

Otras actuaciones municipales en relación a la mujer van en el sentido de: Apoyar materialmente las iniciativas de las mujeres en política social; generar empleo femenino en guarderías, escuelas y demás dependencias municipales; capacitándola en carreras técnicas de mujeres y por último, reconociendo públicamente la valía y aporte cívicos de algunas mujeres de la localidad.

9. Hipótesis sobre el despunte político de las esposas y familiares de las autoridades locales a partir de su actuación en el Patronato Municipal cuando el interés primero era aportar a la legitimación de la práctica política de sus varones, han sido planteadas no sólo al interior de este trabajo, sino por la investigadora Magdalena León del Instituto de Estudios del Ecuador, sin embargo no las desarrollaremos porque creemos que ameritan un estudio particularizado que está por realizarse.

9. ACCIONES DE LAS CONCEJALAS POR LA MUJER DE SU CANTON

El período para el cual son electas las concejales es de 4 años. Al momento de la encuesta, la totalidad de ellas llevaba menos de un año en ejercicio de sus funciones como autoridad lo que significó que las respuestas hacían alusión a iniciativas planteadas por ellas, pero que estaban en la fase de formulación más que de concreción.

De todas maneras las orientaciones básicas de aquellas iniciativas van, en primer lugar, al interior de la **beneficiencia más pura**; en segundo lugar, hacia la creación de **instancias municipales de atención a la mujer** y, en tercer lugar, hacia la **organización de mujeres municipalistas** o vinculadas con la actividad del municipio.

Estas iniciativas tienen como correlato o justificativo, la necesidad sentida por las concejales de facilitar y ayudar a liberar la carga, así como el tiempo de sus congéneres en la pesada y diaria lucha por la vida; se supone que así las mujeres podrán dedicarse a pensar en sí mismas o a trabajar por ello.

En el otro lado de la balanza de actividades de las concejales se anota las que ellas desarrollan en beneficio de la población indiferenciada. Aquí, el común denominador encontrado tiene que ver con el grado de carestía de los sectores sociales calificados como "necesitados".

En reiteradas oportunidades son las concejales las que llevan la luz o el agua

a tal comunidad, las que alientan planes de vivienda, las que consiguen, caminos vecinales o aulas escolares, las que realizan programaciones culturales, etc. lo cual indica que la característica de trabajar para la población en su conjunto, en realidad no compete sino que complementa o refuerza la desarrollada en beneficio específico de la mujer.

10. LOGROS Y OBSTACULOS FRENTE A UNA POLITICA MUNICIPAL PARA LA MUJER

Frente a los logros y obstáculos presentados para la concreción de sus iniciativas en favor de la mujer, las concejales señalaron más las dificultades que los éxitos.

- La poca organización de la mujer para plantear demandas, la dispersión de los grupos de mujeres que impide optimizar recursos y servicios, la falta de financiamiento para sus proyectos, se agudizan con la persistencia del machismo expresado a nivel comunitario cuando casi no hay mujeres liderando movimientos sociales bigenéricos y a nivel municipal con la incredulidad de los concejales en relación al movimiento de mujeres, son los obstáculos señalados de manera recurrente por las concejales.

Algunas advierten con detalle la lucha política interna en el municipio ya sea con los directivos (el alcalde o presidente no me escucha, tengo poca comunicación con él) o con concejales opositores políticos que ostaculizan su labor como mujer y en favor de la mu-

jer. La circunstancia de estar en minoría imposibilita permanentemente la acción de las concejalas.

En el otro sentido, el logro más importante, independientemente de ésta o aquella obra material, es la concientización sobre la realidad de las mujeres que empieza a generarse no sólo al interior de la institución municipal sino, además, en el conjunto de la sociedad local.

11. NECESIDADES DE LAS CONCEJALAS ECUATORIANAS

Hay una especie de contradicción entre la autovaloración expresada por varias concejalas en frases como "yo debería ser alcalde", "yo tengo experiencia política y administrativa", "yo he sido líder en muchas oportunidades" y las necesidades de capacitación y formación sentida por la mayoría de ellas cuando están en ejercicio de sus funciones.

El que muchas hayan señalado que necesitan capacitarse "en todo", no muestra necesariamente que este grupo se considere francamente inútil, sino que el ejercicio político local y contemporáneo les exige rebasar los límites de la voluntad de trabajo que ellas demuestran llevándoles a reconocer la necesidad de alcanzar eficiencia y eficacia en sus acciones.

Sin embargo hay ramas de actividad o temáticas a tratarse, que se perfilan como prioritarias e impostergables, cuando el objetivo es potenciar su actuación en tanto concejalas: la de administración y gestión de recursos municipales, la de

planificación y desarrollo locales, la de formación y destreza política para incidir en la toma de decisiones son, en su orden, las principales anotadas por ellas. Una vez adquiridas estas capacidades, se considera que la mujer concejala estará en reales condiciones de enfrentar el reto político local.

En todo caso, se demanda como inminente la implementación de mecanismos de comunicación entre concejalas a fin de convertirse en grupo de presión al interior del municipalismo ecuatoriano.

12. CONCLUSIONES

- La presencia numérica de mujeres en los municipios en calidad de concejalas, aunque ha crecido, es aún incipiente, sin embargo de lo cual significa un elemento democratizante de la política local en la medida en la que su actividad logra evidenciar la persistencia de políticas y comportamientos segregacionistas, pero al mismo tiempo porque introduce la variable "diversidad genérica" en el ejercicio del poder y acaso en la planificación de política pública.

- Los municipios o gobiernos locales son percibidos por las concejalas mucho más allá de la sola institucionalidad. Es sensible para ellas, el juego de fuerzas e intereses que están de por medio. Expresiones como "se trabaja con y para los coidearios del alcalde", ó "yo organizo a la población para que vayan a reclamar al alcalde cuando él no me atiende", dicen mucho del carácter político de la administración local. Las mu-

jeros que intervienen en este nivel del gobierno, se sienten en situación de desventaja, dada su minoría, de allí que propender a elevar el porcentaje de concejales podría significar una real posibilidad de incidir sustantivamente en la dinámica política ecuatoriana.

- Los municipios entendidos como microsistemas de poder aparecen como los espacios decisionales de mayor accesibilidad para las mujeres ecuatorianas, preferentemente cuando la actividad de éstas se encausa o desenvuelve dentro de los roles que tradicional o culturalmente les han sido asignados. La sociedad local y su gobierno se manifiesta como difícilmente permeable por nuevos comportamientos genéricos. La presencia pública de las mujeres aún incomoda y subvierte, de alguna manera, el orden establecido. La autoridad masculina mantiene en el ámbito local, un amplio margen de aceptación comparado con el de la mujer.

- El municipio, si bien se propone como articulador y representante de las fuerzas socio-políticas locales, conocidas también como "fuerzas vivas", no logra mantener una fluída comunicación con la ciudadanía, subestima y manipula las potencialidades de cada sector, entre los cuales está el femenino. No se advierte que algún municipio esté haciendo lo necesario para invertir esta tendencia.

Las mujeres ecuatorianas, por su lado, debido quizá a lo embrionario de su organización y planteamientos, tampoco han logrado constituirse en sujetos sociales propositivos y no han encontra-

do en el municipio un interlocutor válido, aunque sea puntual, para orientar sus demandas, como sucede en otros lugares.

Se advierte, por tanto, un mutuo desconocimiento de las potencialidades de cada cual, el mantenimiento de distancias supuestamente "convenientes" tanto para las autoridades como para la sociedad civil, llevándonos a creer que la preocupación por avanzar en el proceso de ciudadanía, o lo que es lo mismo, de democratización y/o ampliación de las capacidades y derechos civiles, por parte del conjunto social y en su interior, los sectores femeninos, no está realmente planteado o es casi imperceptible en la política local ecuatoriana.

- Existe una práctica atomizada en el accionar político de las mujeres, constituyéndose en su mayor debilidad. La mayoría de las organizaciones de mujeres desdeñan el involucramiento de mujeres en política formal y en instancias de gobierno. Por lo que se ha podido constatar, las concejales llegan a ostentar tal dignidad sin un buen desarrollo de su conciencia de género y sin un respaldo formal de los sectores femeninos de la sociedad. Para las concejales, el movimiento social de mujeres tampoco les es, un referente para pulir sus comportamientos en tanto mujeres políticas.

Por otro lado tampoco se advierte, sino en rarísimas excepciones, una articulación entre concejales y lideresas comunitarias, cuestión que teórica e idealmente, aportaría y garantizaría fluidez y consecuencia en la formulación de políticas públicas de género.

Sin embargo, la experiencia adquirida por las concejales ecuatorianas al interior de un ambiente político "costumbrista" - por calificarlo de alguna manera- como es el local, hace que ellas se

concienticen en torno a su propia situación, despertándose de algún modo hacia las problemáticas del género y el poder, con mayor conocimiento de causa, lo que es sin duda, un buen comienzo.

LA DEUDA ETERNA / Alberto Acosta - Colección Ensayo - LIBRESA. Cuarta edición, Quito, abril de 1994.



"La Deuda Eterna" último libro de Alberto Acosta escrito a base de una impresionante documentación... aborda con franqueza y pasión un tema íntimamente vinculado con la historia política, social y económica y con el desenvolvimiento institucional de la República del Ecuador. El autor, lleva al lector por dramáticos y desconcertantes vericuetos de la vida nacional para hacerle chocar con verdades amargas y dolorosas, piadosamente enterradas por el oportunismo y la mala fe. (Carlos de la Torre Reyes - Hoy). El libro de Alberto Acosta es valiosísimo, pues prácticamente es una historia, con opinión y fuerza, de todo el desenvolvimiento de la deuda externa en el Ecuador. (Eduardo Larrea Stacey - El Comercio).

Publicaciones Recibidas

Stemper, David M. **La Persistencia de los Cacicazgos Prehispánicos en el Río Daule, Costa del Ecuador.** University of Pittsburgh. Department of Anthropology Pittsburgh. Quito - Ecuador.

IAEN-ILDIS. Memorias del Seminario, **El Ecuador del siglo XXI. "Perspectivas económicas del Ecuador en el siglo XXI"**. Agosto 1992, Quito-Ecuador.

Barrera, Cristina. Dávila, Oswaldo. Meinardus, Marc. **Integración y burocracia "Trabas no arancelarias"**, Integración Andina N° 2. Fundación Friedrich Ebert - Editorial Nueva Sociedad. 1991, Venezuela.

Pacheco Prado, Lucas. **La Universidad Ecuatoriana "Crisis Académica y Conflicto Político"**. ILDIS. Noviembre 1991, Quito-Ecuador.

Paco Coronel, Delfina. Martínez P., Juan Luis. **Bibliografía especializada sobre: Lecto-Escritura de Bolivia y Latinoamérica (1955-1992)**. 1992, La Paz-Bolivia.

ULRICH KARPEN, Fundación Konrad Adenauer. **Serie de publicaciones sobre Política, Economía, Derecho. "Condiciones de la eficiencia del Es-**

tado de derecho, especialmente en los países en desarrollo y en despegue". 1994, Quito-Ecuador.

Cori Castro, Wilfredo. **Demanda de insumos tecnológicos y desarrollo de la economía campesina.** Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. IIUR-Instituto de Investigación Universidad y Región. Diciembre 1993, Cusco-Perú.

DICCA-Dirección de Información, Comunicación, Capacitación y Asuntos Institucionales. **Bases para una estrategia de capacitación para la modernización de la agricultura en el Ecuador. División de Capacitación.** Marzo 1994. San José-Costa Rica.

Creamer, Claudio. **Logros y dificultades de la ley de fomento industrial. Ecuador: 1972-1986.** ILDIS. Agosto 1993. Ecuador.

Urquieta, Debora. **De campesino a Ciudadano "Aproximación Jurídica"**. Centro de Estudios Regionales Andinos. Bartolomé de las Casas. Agosto 1993. Cusco-Perú.

Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. **Tablas de insumo producto de la región INKA en**

base a las tablas de insumo producto. Octubre 1993. Cusco-Perú.

Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. **Tradición y Modernidad en los Andes.** Diciembre 1992. Cusco-Perú.

FAUS/FESCOL. **Sistemas tributarios y ajustes por inflación en América Latina.** Editorial Nueva Sociedad. 1991, Venezuela.

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Instituto de Investigación Universidad y Región IIUR. **Demanda de insumos tecnológicos y desarrollo de la economía campesina.** Diciembre 1993. Cusco-Perú.

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Instituto de Investigación Universidad y Región-IIUR. **Proyecto: Sistemas campesino y medio ambiente.** Informe Final. Abril 1994. Cusco-Perú.

Ortiz, Pablo. Paez, Alexei. Sánchez Paraga, José. **Viabilidad de la democracia "Enfoques Teóricos".** FEUCE-ADES. Marzo 1994. Quito-Ecuador.

Bock, Marie S. **Guayaquil "Arquitectura, espacio y sociedad 1900-1940".** Abril 1992. Quito-Ecuador.

Grupo P.M.C. Revista. Ekos "Economía" **¿Cuánto vale Emetel? 8 preguntas y 11 millones de dudas. Como negociar en Asia. Calidad de los Ban-**

cos: El Cliente Opina. El calendario de las privatizaciones. Marzo 1994. Ecuador.

ALOP-Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción. **ONG's y proyectos productivos "Taller Sub-regional Andino".** Febrero 1994. Riobamba-Ecuador.

Roldos Aguilera, León. **Banca y Crédito.** Febrero 1988, Guayaquil-Ecuador.

ILDIS. **Corrección monetaria: un imperativo.** Aportes N° 15. Agosto 1993. Quito-Ecuador.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Alimentación, nutrición y agricultura N° 7. **Estrategias para combatir las carencias de micronutrientes.** 1993. Italia.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Alimentación, nutrición y Agricultura N° 8-9. **Participación de los consumidores en el control de los alimentos.** 1993. Italia.

Sainz, J.P. Pérez. **Ciudad, Subsistencia e informalidad. "Tres estudios sobre el área metropolitana de Guatemala".** FLACSO. 1990. Guatemala.

Amores Terán, Orlando. **Derecho Ecológico Ecuatoriano.** Serie Estudios Jurídicos. Volumen 5. Corporación Editora Nacional, 1991, Quito-Ecuador.